

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCCC/FOFJ/01/2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA DIRECTORES, MÚSICOS Y ARTISTAS INVITADOS EN
LAS PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO DURANTE EL AÑO 2026

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencial, siendo las **11:00 horas del día 20 de febrero del 2026**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación, se emite el Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCCC/FOFJ/01/2026, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA DIRECTORES, MÚSICOS Y ARTISTAS INVITADOS EN LAS PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO DURANTE EL AÑO 2026**, el cual se deriva del oficio de solicitud **OFJ/DOA-003/2026**, y que se llevará a cabo con **recursos fiscales y de ingresos propios del ejercicio fiscal 2026, del capítulo 3000, partida 3791, denominada: "otros servicios de traslado y hospedaje"**, esto con base en el **OFICIO SP 001/2026**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 16 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada en el SECG (Portal de Transparencia) y en la página oficial del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco el día **05 DE FEBRERO DE 2026**, de acuerdo con el artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **13 DE FEBRERO DE 2026** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 4.2 de las bases de la licitación en cuestión.

TERCERO. - El **18 DE FEBRERO DE 2026** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64 y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 4.3 de las bases que gobernaron la licitación analizada.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCCC/FOFJ/01/2026, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA DIRECTORES, MÚSICOS Y ARTISTAS INVITADOS EN LAS PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO DURANTE EL AÑO 2026."

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, así como **01 licitante**, cuya propuesta fue materia de análisis, tratándose del siguiente:

1	HOTEL OQUINTO ROMA S.A. DE C.V.
----------	--

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en los numerales 5.4.1 y 5.4.2 de las Bases, la L.C.P. Lourdes Olivia Sánchez Valenzuela, Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Orquesta Filarmónica De Jalisco", realizó la validación de los documentos obligatorios que debe contener la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS FUERA DE LOS SOBRES CERRADOS:	HOTEL OQUINTO ROMA S.A. DE C.V.
Propuesta Técnica	CUMPLE
ANEXO 3 – Índice de la Proposición	CUMPLE
ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	CUMPLE
ANEXO 5 – Propuesta Económica	CUMPLE
ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	CUMPLE
ANEXO 7 – Declaración de Estratificación	CUMPLE
ANEXO 8 – Aportación 5 al Millar	CUMPLE
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	CUMPLE
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal (SAT)	CUMPLE
Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	CUMPLE

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de la proposición presentada por el Participante y el Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de Mtra. Mariana Magali Palomar Santillán, Directora de Operaciones Artísticas del Orquesta Filarmónica de Jalisco, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 9.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCCC/FOFJ/01/2026, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA DIRECTORES, MÚSICOS Y ARTISTAS INVITADOS EN LAS PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO DURANTE EL AÑO 2026."

DICTAMEN TÉCNICO

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	HOTEL OQUINTO ROMA S.A. DE C.V.
1	Hospedaje en habitación estándar para 1 o 2 personas: •Desayuno bufete o tipo americano. • Ubicado en menos de 600 metros del Teatro Degollado. •Con aire acondicionado, •Secadora de cabello. •Televisión por cable en pantalla plana •Restaurante con Room Service. •Caja de seguridad. •Seguridad las 24 horas •Equipo contra incendios •Servicio de tintorería, lavandería y planchado. •Área para que el músico estudie. •Instalaciones para personas con discapacidad.	CUMPLE

III.- En relación con lo anterior, la L.C.P. Lourdes Olivia Sánchez Valenzuela, Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Orquesta Filarmónica De Jalisco", realiza el dictamen económico para determinar si el licitante presenta una propuesta económica ajustada al techo presupuestal y a la investigación de mercado y, por lo tanto, resulta conveniente para los intereses del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	HOTEL OQUINTO ROMA S.A. DE C.V.		PRECIO PROMEDIO UNITARIO ANTES DE IVA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	DIFERENCIA PORCENTUAL DEL PRECIO UNITARIO DE LA PROPUESTA ENTRE EL PRECIO UNITARIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	IMPORTE		
1	270	Hospedaje en habitación estandar para 1 o 2 personas: •Desayuno bufete o tipo americano. • Ubicado en menos de 600 metros del Teatro Degollado. •Con aire acondicionado, •Secadora de cabello. •Televisión por cable en pantalla plana •Restaurante con Room Service. •Caja de seguridad. •Seguridad las 24 horas •Equipo contra incendios •Servicio de tintorería, lavandería y planchado. •Área para que el músico estudie. •Instalaciones para personas con discapacidad.	SERVICIO	\$ 1,162.50	\$ 313,875.00	\$ 1,395.82	-16.72%
				SUBTOTAL	\$ 313,875.00		
				ISH	\$ 15,693.75		
				IVA	\$ 50,220.00		
				GRAN TOTAL	\$ 379,788.75		

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCCC/FOFI/01/2026, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA DIRECTORES, MÚSICOS Y ARTISTAS INVITADOS EN LAS PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO DURANTE EL AÑO 2026."

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley, y el artículo 69 del Reglamento, los lineamientos previstos en las Bases de Licitación se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación de acuerdo con los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos señalados en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco **RESUELVE ADJUDICAR** el contrato al licitante **HOTEL OQUINTO ROMA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto total con I.V.A. y ISH incluidos de **\$ 379,788.75 M.N. (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL)**, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta un precio inferior en un 16.72% sobre el precio promedio de la investigación de mercado, por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción VII, 66 numeral 2 y 71 numeral 1 de la "Ley."

SEGUNDO.- El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

TERCERO.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Portal de Transparencia), y en la página oficial del fideicomiso y se fijará un ejemplar en el tablero oficial, además de que podrá entregarse un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección Administrativa, ubicada en el Teatro Degollado, en Altos Degollado S/N, Colonia Centro, C.P. 44100 cuarto piso, en Guadalajara, Jalisco, México, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

CUARTO.- Se señala dentro de los 10 días hábiles siguientes en la oficina de la Dirección Jurídica de la Orquesta Filarmónica de Jalisco, ubicada en el Teatro Degollado, en Altos Degollado S/N, Colonia Centro, C.P. 44100 cuarto piso, en Guadalajara, Jalisco, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de **06 páginas**, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Felipe Pimienta Vaca Asistencia presencial. Con voz, voto y voto de calidad. Conforma Quórum.	Presidente del Comité de Adquisiciones y Director General del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCCC/FOFI/01/2026, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA DIRECTORES, MÚSICOS Y ARTISTAS INVITADOS EN LAS PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO DURANTE EL AÑO 2026."

L.C.P. Lourdes Olivia Sánchez Valenzuela Asistencia presencial. Con voz, voto y voto de calidad. Conforma Quórum.	Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones y Directora Administrativa del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco	
C. Jani Hosbelia Montes Huizar Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal suplente representante de la Secretaría de la Hacienda Pública	
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal suplente representante de la Secretaría de Administración	
LDI. Michelle Guadalupe Polanco Ávalos Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal suplente representante de la Secretaría de Desarrollo Económico	
Lic. Cesar Rafael Morillón Loera Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal suplente representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Mtra. Eugenia Carolina Torres Martínez Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal suplente representante de la Consejería Jurídica	
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal suplente representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCCC/FOFJ/01/2026, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA DIRECTORES, MÚSICOS Y ARTISTAS INVITADOS EN LAS PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO DURANTE EL AÑO 2026."

L.C.P. David Berrospe Llamas Asistencia presencial. Con voz. No conforma Quórum.	Invitado permanente del Comité de Adquisiciones como representante de la Contraloría del Estado de Jalisco	
--	--	---

"Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido."

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC/FOFJ/01/2026, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA DIRECTORES, MÚSICOS Y ARTISTAS INVITADOS EN LAS PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO DURANTE EL AÑO 2026."